ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Jesús Antonio Ruiz, domiciliado en la carrera 23 # 57-49, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.613.321 quien obra en calidad de representante legal de IMATIC INGENIERIA SAS que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - REGIONAL PACIFICO adelanta el proceso de selección de Mínima Cuantía No. No. CMINC 09 DE 2024, REGIONAL PACIFICO para la celebración del respectivo contrato estatal cuyo objeto es **LAS ADECUACIONES DEL PARQUEADERO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, INCLUYENDO LA DEMARCACION DE LAS LINEAS, LA DEMARCACION DE LAS SEÑALES, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS TOPE LLANTAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD**

SEGUNDA: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a asumir la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia en el proceso, en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualesquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier halago a los funcionarios de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REGIONAL PACIFICO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REGIONAL PACIFICO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente Reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO*:* EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Santiago de Cali a los once (11) días del mes de octubre del 2024.

Atentamente,



Jesús Antonio Ruiz
C.C. 16.613.321 de Cali
Representante Legal
NOMBRE DEL PROPONENTE: IMATIC INGENIERIA SAS.
NIT: 800.195.522-1
CELULAR: 313 7548533
DIRECCIÓN: CARRERA 23 No. 57 - 49, Barrio El Trébol
Santiago de Cali – Valle del Cauca
Correo Electrónico: administracion@imaticingenieria.com ; imaticing@yahoo.com